TIPO CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD CONTRATACIÓN:	Directa		
CONTRATO Nro:	0835-2025	Nro PROCESO SECOP:	DC-SED-CD-0128-2025
PARTE CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	NIT Nro:	891580016-8
REPRESENTANTE LEGAL:	SOR INES LARRAHONDO CARABALI	IDENTIFICACIÓN Nro:	C.C. 34.390.218
PARTE CONTRATISTA:	VICARIATO APOSTÓLICO DE GUAPI	NIT Nro:	800120981-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFONSO GARCIA LOPEZ	IDENTIFICACIÓN Nro:	C.C. 11.850.870

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA - CONFESIÓN RELIGIOSA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN AL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2025 EN ZONAS RURALES Y/O DE DIFÍCIL ACCESO Y URBANAS CON POBLACIÓN DISPERSA Y VULNERABLE DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA POR EL TÉRMINO DEL CALENDARIO ESCOLAR ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA 2025, SUSCRITO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y AVALADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA POR EL TÉRMINO DEL CALENDARIO ESCOLAR ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA 2025, SUSCRITO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y AVALADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 7.491.155.294,66	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 9.858.343.314,20

FORMA DE PAGO:

CLAUSULA QUINTA DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO- FORMA DE PAGO, de la siguiente manera: El valor de que trata la cláusula anterior será cancelado al CONTRATISTA, de acuerdo con el Programa Anual de Caja – PAC, y de la siguiente manera: 1. UN ANTICIPO. CONTRATO INICIAL: Un anticipo en cuantía equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato inicial, que se entregará en tres desembolsos de acuerdo con el PAC (Plan Anual de Caja - Giros del MEN), así: un pago del 20% con el giro de las dos primeras doceavas, un segundo pago del 10% con el giro de la tercera doceava y un tercer pago del 10% con el giro de la cuarta doceava, cumpliendo con los requisitos de legalización y UN SEGUNDO ANTICIPO. – ADICIÓN (MODIFICATORIO 1): En cuantía equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor adicional del contrato, que se entregará en dos desembolsos de acuerdo con el PAC (Plan Anual de Caja - Giros del MEN), así: un pago del 20% con el giro de las terceras doceavas, un segundo pago del 20% con el giro de la cuarta doceava, cumpliendo con los requisitos de legalización. 2. UN PRIMER PAGO. Por cuantía equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de contrato, cuando se haya ejecutado como mínimo el cuarenta por ciento (40%) del objeto del mismo, con una amortización del quince por ciento (15%) del valor total del contrato. 3. UN SEGUNDO PAGO equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato cuando se haya ejecutado mínimo el sesenta y cinco por ciento (65%) del objeto del contrato, con una amortización del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 4. UN TERCER PAGO equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato cuando se haya ejecutado mínimo el noventa por ciento (90%) del objeto del contrato, con una amortización del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 5. UN PAGO FINAL equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100%) del objeto del contrato con una amortización del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, pagos que serán relacionados en el acta final, a la cual y como parte integral se le anexará el certificado de cumplimiento contable que sustenta la inversión de los recursos, documento suscrito por el supervisor principal y el apoyo a la supervisión, así como paz y salvo de pago MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0835 - 2025 de seguridad social y parafiscales. Para el trámite de pagos se tendrá en cuenta el cronograma de pagos presentado por el supervisor y revisado por la oficina financiera de la Secretaría de Educación y Cultura.

VICARIATO APOSTOLICO DE GUAPI 1 AJUSTE							
VALOR CONTRATO	7.491.155.294,66						
VALOR ADICIONAL	2.367.188.019,54						
VALOR TOTAL	9.858.343.314,20						
PAGO ANTICIPO							
PRIMER PAGO ANTICIPO_INICIAL		SEGUNDO PAGO ANTICIPO_INICIAL		TERCER PAGO ANTICIPO_INICIAL		VALOR TOTAL ANTICIPO_INICIAL	
$ 1.498.231.058,92	20%	$ 749.115.529,47	10%	749.115.529,47	10%	2.996.462.117,86	40%
PRIMER PAGO ANTICIPO_ADICIONAL		SEGUNDO PAGO ANTICIPO_ADICIONAL				VALOR TOTAL ANTICIPIO_ADICIONAL	
$ 473.437.603,91	20%	$ 473.437.603,91		20%		946.875.207,82	40%
PAGO$ CONTRATO VICARIATO							
PRIMER PAGO		SEGUNDO PAGO		TERCER PAGO		CUARTO PAGO	
$ 3.943.337.326,68	40%	$ 2.464.585.828,55	25%	$ 2.464.585.828,55	25%	$ 985.834.331,42	10%
EJECUCION DEL CONTRATO		EJECUCION DEL CONTRATO		EJECUCION DEL CONTRATO		EJECUCION DEL CONTRATO	
$ 3.943.337.326,68	40%	$ 6.407.923.154,23	65%	$ 8.872.508.982,78	90%	$ 9.858.343.314,20	100%
AMORTIZACION PRIMER PAGO		AMORTIZACION SEGUNDO PAGO		AMORTIZACION TERCER PAGO		AMORTIZACION CUARTO PAGO	
$ 1.478.751.497,13	15%	$ 985.834.331,42	10%	$ 985.834.331,42	10%	$ 492.917.165,71	5%
VALOR LIQUIDO		VALOR LIQUIDO		VALOR LIQUIDO		VALOR LIQUIDO	
$ 2.464.585.828,55		$ 1.478.751.497,13		$ 1.478.751.497,13		$ 492.917.165,71	

FECHA ACTA DE INICIO:	11 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN :	07 de diciembre de 2025

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

SUPERVISOR:	ERNESTO DÍAZ SINISTERRA	Nro DE IDENTIFICACIÓN:	76.339.093
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA U OFICINA ASESORA:	UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN
ACTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR:	Según Resolucion Numero 02252-03-2025.		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JHON ALVARO IBARRA	Nro DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 76.330.977
CLASE DE VINCULACIÓN -	CONTRATISTA	SECRETARÍA U OFICINA ASESORA	COBERTURA EDUCATIVA
DESIGNACIÓN:	Contratos 1198-2025 y 1428-2026		
INTERVENTOR (SI APLICA):	N/A	CC / NIT:	N/A
N° DE CONTRATO:	N/A		

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO

SUSPENSIONES

MOTIVO:	N/A		
FECHA DE SUSPESIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A

DATOS DE LOS MODIFICATORIOS / ADICIONALES AL CONTRATO

MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro:	1	FECHA:	29 de mayo de 2025
VALOR ADICIONADO:	$ 2.367.188.019,54	TIEMPO ADICIONADO:	N/A

Scanned with CamScanner

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN:	SUSTENTO TÉCNICO: Teniendo en cuenta los aspectos técnicos relacionados con la implementación de estrategias psicopedagógicas para contrarrestar el recrudecimiento del conflicto armado en el sector educativo en los municipios López de Micay y Timbiquí y con el fin de garantizar la atención educativa hasta la culminación del calendario escolar, la oficina de Cobertura Educativa solicita y considera viable la realización de la presente modificación ajustando el valor de la tipología aplicada por alumno, a fin de no afectar el desarrollo pedagógico ni la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
POBLACIÓN ATENTIDA (SI APLICA):	MAYORITARIA
MUNICIPIOS (SI APLICA):	LÓPEZ DEL MICAY Y TIMBIQUÍ

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA	CDP Nro.	VALOR	FECHA	RP Nro.	VALOR
04 -2.3.4.22.01.0700.03.2.3.2.02.02.09 -43	23/01/2025	1120	$ 7.491.155.299,54	10/02/2025	1555	$ 7.491.155.294,66
04 -2.3.4.22.01.0700.03.2.3.2.02.02.09 -43	16/05/2025	3332	$ 2.367.188.019,54	30/05/2025	5302	$ 2.367.188.019,54
TOTALES			$ 9.858.343.319,08			$ 9.858.343.314,20

SOPORTES DOCUMENTALES ACTA LIQUIDACIÓN

Hace parte de esta acta de liquidación el informe final de supervisión, por el cual el supervisor certifica que el objeto del contrato y obligaciones se cumplió a satisfacción. Anexos: Comprobantes de egreso, registros presupuestales, CDP, Minutas iniciales y modificatorios, Acta de inicio, Póliza de cumplimiento y responsabilidad contrato inicial, Póliza de cumplimiento y responsabilidad (adición, Aprobación de pólizas de cumplimiento y responsabilidad), Rut del Vicariato Apostólico del Guapi, Canasta educativa, Actas parciales 1, 2, 3 y 4 Certificación bancaria, Liquidación contrato 0835-2025, Resolución 02252-3-2025 designación de supervisor, Ejecución y validación (Excel). Documentos que soportan la ejecución del contrato 0835-2025.)

REQUISITOS PARA LA LIQUIDACION CONFORME A LA CLAUSULA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONTRATO Nro. 0835-2025

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN . El presente Contrato se liquidará dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

PARTES QUE INTERVIENE:

En representación de la GOBERNACION DEL CAUCA-SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA : SOR INES LARRAHONDO CARABALI, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 34.390.218 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, elegida o nombrada mediante Decreto No.1404-12-2025, quien actúa de conformidad con (norma o delegeción); Monseñor ALFONSO GARCÍA LÓPEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 11.850.870 expedida en Jurado (choco),en calidad de Representa Legal del VICARIATO APOSTOLICO DE GUAPI, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA; y el señor (a) ERNESTO DIAZ SINISTERRA identificado con cédula de ciudadanía No.76.339.095 expedida en Timbiqui (Cauca), designado como Supervisor del contrato según resolución 02252-03-2025 de la Gobernación del Cauca, se reunieron con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios No. 0835-2025

GARANTÍAS

INICIALES:

AMPARO	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. PÓLIZA	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	10/02/2025	40-44-101063022	10/02/2025	10/04/2026	$ 1.498.231.058,93
Calidad del servicio	10/02/2025	40-44-101063022	10/02/2025	10/04/2026	$ 749.115.529,47
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10/02/2025	40-44-101063022	10/02/2025	10/12/2025	$ 2.996.462.117,86
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10/02/2025	40-44-101063022	10/02/2025	10/12/2028	$ 749.115.529,47
Responsabilidad civil extracontractual	10/02/2025	40-40-101017880	10/02/2025	10/12/2025	$ 711.750.000,00

ADICIÓN

AMPARO	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. PÓLIZA	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	29/05/2025	40-44-101063022	10/02/2025	10/04/2026	$ 1.971.668.662,84
Calidad del servicio	29/05/2025	40-44-101063022	10/02/2025	10/04/2026	$ 985.834.331,42
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	29/05/2025	40-44-101063022	10/02/2025	10/12/2025	$ 3.943.337.325,68
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/05/2025	40-44-101063022	10/02/2025	10/12/2028	$ 985.834.331,42
Responsabilidad civil extracontractual	04/06/2025	40-40-101017880	10/02/2025	10/12/2025	$ 711.750.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	NIT.		860009578-6	

BALANCE DE EJECUCIÓN

BALANCE DE EJECUCIÓN RECURSOS DEL DEPARTAMENTO

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (S/A)	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCION
EL CONTRATISTA - CONFESIÓN RELIGIOSA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PROMOVER E	0	$ 9.858.343.314,20	$ 9.682.859.387,68	$ 175.483.926,52	98.22%
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015, EN DESARROLLO DEL	0	0	0	0	0
PROYECTO "CONTRIBUCIÓN AL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2025 EN ZONAS RURALES Y/O DE DIFÍCIL ACCESO	0	0	0	0	0
Y URBANAS CON POBLACIÓN DISPERSA Y VULNERABLE DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."	0	0	0	0	0
TOTAL:	N/A	$ 9.858.343.314,20	$ 9.682.859.387,68	$ 175.483.926,52	98.22%

Scanned with CamScanner

BALANCE FINANCIERO

BALANCE DEL ANTICIPO

ITEMS	VALOR A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZADO	OBSERVACIONES (si aplica)
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 1.498.231.058,93		CE 2263 (07/03/2025)
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 749.115.529,47		CE 4788 (14/04/2025)
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 749.115.529,47		CE 7531 (20/05/2025)
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 473.437.603,91		CE 10321 (24/06/2025)
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 473.437.603,91		CE 11265 (03/07/2025)
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 1:		$ 1.478.751.497,13	
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 2:		$ 985.834.331,42	
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 3:		$ 985.834.331,42	
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 4:		$ 492.917.165,71	
SUMAS IGUALES:	$ 3.943.337.325,69	$ 3.943.337.325,68	N/A

PAGOS

ACTA PARCIAL	Nro. COMPROBANTE DE EGRESO - CE	FECHA - CE	VALOR ACTA	DESCUENTOS, IMPUESTOS Y OTROS	VALOR NETO PAGADO
ACTA PARCIAL 1	13890- 13891	04/08/2025	$ 2.464.585.828,55	$ 0,00	$ 2.464.585.828,55
ACTA PARCIAL 2	21959 - 22081	04/11/2025	$ 1.478.751.497,13	$ 557.489.317,00	921.262.180,13
ACTA PARCIAL 3	27342 - 27344	23/12/2025	$ 1.478.751.497,13	$ 214.418.968,00	$ 1.264.332.529,13
ACTA PARCIAL 4	28570 - 28579	31/12/2025	$ 492.917.165,71	245.984.411,52	$ 246.932.754,19
SUBTOTAL:			$ 5.915.005.988,52	$ 1.017.892.696,52	$ 4.897.113.292,00

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ACORDADO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 7.491.155.294,66		
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	$ 2.367.188.019,54		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.858.343.314,20		
VALOR EJECUTADO		$ 9.682.859.387,68	
VALOR NO EJECUTADO		$ 175.483.926,52	
VALOR NETO PAGADO			$ 8.840.450.617,68
VALOR DESCUENTO POR MULTAS APLICADAS AL CONTRATISTA:			$ 0,00
VALOR DESCUENTO POR IMPUESTOS Y OTROS			$ 1.017.892.696,52
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:			$ 0,00
VALOR A LIBERAR:			$ 175.483.926,52
VALOR A REINTEGRAR:			$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:			$ 0,00
TOTALES (SUMAS IGUALES):	$ 9.858.343.314,20	$ 9.858.343.314,20	$ 9.858.343.314,20

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)

El VICARIATO APOSTOLICO DE GUAPI, verificados los términos del contrato en lo referente a las obligaciones del mismo se evidencia la consignación de estos a la cuenta de ahorros de la Gobernación del Cauca No. 721-57003-4 del Banco BBVA correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2025 tal como se detalla en el siguiente cuadro.

MES RENDIMIENTO FINANCIERO	FECHA DE CONSIGNACIÓN	VALOR
MARZO	04/05/2025	$ 797.063,00
ABRIL	12/05/2025	$ 242.080,00
MAYO	26/06/2025	$ 259.119,00
JUNIO - JULIO	14/08/2025	$ 483.061,00
AGOSTO	12/09/2025	$ 2.783.297,00
SEPTIEMBRE	06/10/2025	$ 859.752,00
OCTUBRE	14/11/2025	$ 48.992,00
NOVIEMBRE	09/12/2025	$ 328.794,00
DICIEMBRE	12/03/2026	$ 360.049,00
TOTAL		$ 6.162.207,00

Scanned with CamScanner

CONSIDERACIONES FINALES

La supervisión certifica que todo lo consignado y expresado en esta acta de liquidación, corresponde a la realidad de la ejecución contractual y los reconocimientos que en ella se hacen obedecen al seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizó durante la vigencia del mismo, que los pagos se efectuaron en cumplimiento de las condiciones que para cada uno de ellos se estableció en el contrato, igualmente que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio que por este contrato se garantizó.

La liquidación se realiza con los soportes presentados por el CONTRATISTA, el recibo de éstos no lo exime de la responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad, los pagos al personal que contrató para la ejecución del contrato 0835-2025, esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago.

Conforme al informe final de supervisión, la administración departamental sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los informes de ejecución presentados por el Contratista, debidamente avalados y reconocidos por la supervisión, y que no sobrepase el valor pactado.

El supervisor certifica de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, que el contratista VICARIATO APOSTOLICO DE GUAPI se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad a lo siguiente:

Acta de pago 01: Certificación suscrita por el representante legal de fecha 21/07/2025
Acta de pago 02: Certificación suscrita por el representante legal de fecha 23/10/2025
Acta de pago 03: Certificación suscrita por el representante legal de fecha 23/11/2025
Acta de pago 04: Certificación suscrita por el representante legal de fecha 20/12/2025

(MULTAS, SANCIONES, NO RECONOCIMIENTO ECONOMICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): (SI/NO) No se efectuaron multas, sanciones y/o no reconocimientos económicos en contra del contratista en ejecución del presente contrato No: 0835-2025)

DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONTRATO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO 0835-2025, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, dejando constancia que las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto.

La liquidación del contrato se realiza con los soportes presentados por el contratista, el recibo de éstos no exime al contratista de su responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos al personal que contrató para la ejecución del contrato , esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago, y que no se evidencien en la ejecución contractual de acuerdo a los informes que presenta el contratista y a la verificación que lleva a cabo la supervisión.

DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en las condiciones del contrato, el Anexo técnico que hace parte integral y la normatividad vigente.
Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO 0835-2025, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta. Dejando constancia que una vez se haga efectivo el último pago a favor del contratista, las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto.
MULTAS, SANCIONES, NO RECONOCIMIENTO ECONOMICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): (NO) efectuaron multas, sanciones y/o no reconocimientos económicos en contra del contratista en ejecución del presente contrato No: 0835-2025)
El supervisor certifica que el expediente contractual que consta de 70 carpetas y 5 cajas , igualmente se encuentran publicado en el SECOPII los siguientes documentos:

El supervisor certifica que el expediente contractual que consta de 70 carpetas y 5 cajas , igualmente se encuentran publicado en el SECOPII los siguientes documentos:
1ER DESEMBOLSO ANTICIPO INICIAL 20%, fecha 03/03/2025.
2DO DESEMBOLSO ANTICIPO INICIAL 10%, fecha 10/04/2025.
3ER DESEMBOLSO ANTICIPO INICIAL 10%, fecha 12/05/2025.
1ER DESEMBOLSO ANTICIPO MODIFICATORIO 1. 20%, fecha 18/06/2025.
2DO DESEMBOLSO ANTICIPO MODIFICATORIO 1. 20%, fecha 01/07/2025.
1-PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 40% DEL CONTRATO, fecha 21/07/2025.
2-SEGUNDO PAGO EQUIVALENTE AL 25% DEL CONTRATO, fecha 23/10/2025.
3-TERCER PAGO EQUIVLAENTE AL 25% DEL CONTRATO, fecha 23/11/2025.
4-CUARTO PAGO EQUIVALENTE AL 10% DEL CONTRATO, fecha 20/12/2025.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día 03 AGO 2026

Firmas de partes que intervienen

ORDENADOR DEL GASTO

Firma:
SORAYNES LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

ACTO QUE FACULTA ORDENADOR DEL GASTO ó DISPOSICIÓN QUE DELEGA	DECRETO	Número y fecha del acto que entrega la facultad	1404-12-2025

CONTRATISTA

CONTRATISTA	ALFONSO GARCÍA LÓPEZ Representa Legal – Vicariato Apostolico de Guapi	Firma: + Alfonso García L.

SUPERVISIÓN

Firma:
ERNESTO DIAZ SINISTERRA
Supervisor Contrato No. 0835-2025

INTERVENTOR (SI APLICA)

Firma: N/A

Revisó aspectos financieros:	Alex Albeiro Mina Arana - Contratista Administrativa y financiera SEDC
Revisó aspectos jurídicos:	Seveling Lugo – Líder Oficina Jurídica SEDC
Proyectó:	Jhon Alvaro Ibarra Lopez Apoyo a la Supervisión contrato No 0835-2025

Scanned with CamScanner